

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

Fecha: 24 de febrero de 2022		Hora inicio: 08:00 a.m.		Hora Terminación: 11:52 a.m.		SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/98677141635																	
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2022																			
Nombre	Q	Cargo																					
			Ene 13	Ene 25	Feb 24																		
IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	E X																		
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	N	A	N																		
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A																		
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	A	A																		
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A																		
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A																		
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A																		
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A																		
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A																		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A																		
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaría General (secretaría)	A	A	A																		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió. requerido 6. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctor Leonardo Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesora de la Rectoría.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez.	Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
Doctora Sandra Rocío Mondragón.	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Doctora María Erika Narváez.	Docente ECACEN
Doctora Yolanda González.	Docente ECACEN
Doctora Daian González.	Líder Nacional de Monitoría - VISAE

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 13 de enero de 2022 y Acta 002 del 25 de enero de 2022.
4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 21, del Acuerdo 047 del 13 de septiembre de 2012, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación de la UNAD. (Secretaría General) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Contextualización de los antecedentes de la ruta de construcción del proyecto de acuerdo por el cual adopta el nuevo Estatuto Estudiantil de la UNAD. (Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados) (Duración de exposición 45 minutos – retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para el señor Rector. (Secretaría General) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)
8. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - Presentación del cronograma de elecciones de las siguientes representatividades, cuyos periodos vencen en el segundo semestre de la vigencia 2022, así:
 - a. Representante del Sector Productivo
 - b. Representante de los Docentes
 - c. Representante de las Directivas Académicas
 - d. Representante de los Exrectores

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 001 del 13 de enero de 2022.
2. Acta 002 del 25 de enero de 2022.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Documento maestro del programa de Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional.
5. Análisis financiero del programa.
6. Certificación Consejo Académico.
7. Certificación Consejo de Escuela ECACEN.
8. Aval: ajustes solicitados al programa VIACI y VISAE.
9. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 21, del Acuerdo 047 del 13 de septiembre de 2012, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
10. Presentación de la propuesta.
11. Contextualización de los antecedentes de la ruta de construcción del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el nuevo Estatuto Estudiantil de la UNAD.
12. Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para el señor Rector.
13. Cronograma de elecciones de representatividades, cuyos periodos vencen en el segundo semestre de la vigencia 2022.

Próxima sesión ordinaria: 29 de marzo de 2022.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: <ul style="list-style-type: none"> • Acta 001 del 13 de enero de 2022, • Acta 002 del 25 de enero de 2022. 	Secretaría General	24/02/2022
2.	Se aprobó el Acuerdo N° 004 por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	24/02/2022
3.	Se aprobó el Acuerdo N° 005 por el cual se modifica el artículo 21, del Acuerdo 047 del 13 de septiembre de 2012, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación de la UNAD.	Secretaría General	24/02/2022
4.	Se aprobaron los siguientes Acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N° 006 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- 	Secretaría General	24/02/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N° 007 por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- • Acuerdo N° 008 por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida en su calidad de Presidente del Board of Directors. • Acuerdo N° 009 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- 		

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:42 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la primera sesión ordinaria de la vigencia 2021.</p> <p>Acto seguido, procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p> <p>En virtud de la excusa presentada por el señor Presidente en cuanto a su asistencia a la presente sesión para atender asuntos propios de su cargo, y ante la ausencia del delegado del Presidente de la República, se determina que, conforme la Reglamentación Interna del Consejo, la misma será presidida por el Representante de los Ex Rectores, doctor Heber Celín Navas.</p>	<u>Aprobado</u>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:48 a 00:05:48 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, frente al cual se solicita por parte de la VISAE adelantar en la agenda el punto relativo a la contextualización de los antecedentes de la ruta de construcción del Estatuto Estudiantil, teniendo en cuenta que tiene programada una cita médica.</p> <p>Luego, el señor Rector solicita un espacio en el punto de correspondencia, proposiciones y varios para informar a los honorables consejeros sobre la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 así como del II SEMINARIO SOBRE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL: LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, evento académico que tendrá lugar los días 2 y 3 de marzo de la presente anualidad.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con la modificación y se aprueba de forma unánime</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 001 del 13 de enero de 2022 y Acta 002 del 25 de enero de 2022.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:50 a 00:07:45 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 001 del 13 de enero de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p> <p>Acta 002 del 25 de enero de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:50 a 01:20:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros y demás presentes y refiere que, cada vez que se presenta un programa, se evidencia un arduo y riguroso trabajo por parte de la respectiva decanatura, equipo de trabajo y demás unidades que colaboran armónicamente a la consecución del propósito.</p> <p>Luego, aborda dos elementos en los cuales se refleja la importancia del Programa, el primero de ellos, es que se trata de una Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional, lo cual tiene gran coherencia con la responsabilidades sustantivas de la UNAD, especialmente innovación. Así las cosas, comenta que como Universidad se cuenta con todo el ejemplo en la trayectoria histórica al ser una Organización que aprende y que ha “aprendido a aprender”. Además, menciona, es una Organización inteligente que genera procesos de innovación en diferentes categorías, entre ellas la innovación educativa, tecnológica, en la plataforma humana y, por ende, en toda la gestión.</p> <p>Respecto al segundo elemento que atañe al orden académico, indica que el grado de integración de la Especialización se verá reflejado cuando se obtenga el respectivo registro calificado. En consecuencia, en términos de integración curricular, relata que la Especialización se va a integrar a través de dispositivos que</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>son cursos como opción de trabajo de grado y se va a integrar con otros programas, como Contaduría, Administración de Empresas, Economía y Negocios Internacionales.</p> <p>Finalmente, destaca otro aspecto importante y es la electividad, toda vez que en ella se representa académicamente la flexibilidad curricular, y el presente programa tiene un 24% de ello.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la ECACEN, puntualizando que el equipo de trabajo está compuesto por personas de alto nivel y experiencia.</p> <p>La Decana de la ECACEN expresa un saludo respetuoso a los honorables consejeros y demás participantes.</p> <p>Comenta que, el respectivo programa ha pasado por todas las instancias previas, en las cuales se han abordado sugerencias y recomendaciones, tal y como sucedió en el Consejo Académico, lo cual permitió que hoy se presente finalmente, después de 2 años de trabajo arduo.</p> <p>Además de las condiciones de calidad, se verán reflejadas las diferentes apuestas académicas y organizacionales del territorio, como es la parte social solidaria y la reactivación económica.</p> <p>Procede a presentar a dos importantes integrantes del equipo de trabajo, las cuales cuentan con una amplia experiencia y con un alto nivel de estudios, aportando ampliamente a la construcción del programa: Doctora María Erika Narváez y Doctora Yolanda González, ambas fungen como docentes adscritas a la ECACEN.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas 5. Investigación 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, la Representante de los Estudiantes resalta algo fundamental, y es lo relativo al relevo generacional y la cuna de líderes que promueve la Universidad con los representantes estudiantiles y monitores, evidenciándose en este programa su desarrollo. Comenta que la doctora María Erika fue representante estudiantil hace varios años la Zona Centro Sur y, verla ahora, como docente y con tantos conocimientos y estudios, la llena de orgullo.</p> <p>Luego, en cuanto al programa, expresa que algo que se debe destacar, es el equipo de docentes, por cuanto creer en los propios docentes, en su experiencia y en el tiempo que llevan tiempo dentro de la organización, es de vital importancia. Anota que puede haber <i>docentes perpetuos</i> en el buen sentido de la palabra, habida cuenta de que están altamente cualificados y creen y conocen el proyecto educativo.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Señala también que, desde la VISAE y la Red de Estudiantes, es muy valioso contar con los monitores de inclusión a lo largo de los procesos, así como llevarlos dentro de la cuna de liderazgos y que puedan formarse allí.</p> <p>En torno a la denominación del programa, comprende que es única en el país y que se pretende entregar herramientas a las organizaciones en momentos de crisis y volatilidad que ayuden a reducir la incertidumbre en las mismas.</p> <p>Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la historia de la UNAD y toda su trayectoria, pregunta de dónde nace el nombre de la Especialización.</p> <p>Finalmente, felicita a la Decana y al excelente y destacado equipo de trabajo.</p> <p>La Decana de la ECACEN agradece a la Representante de los Estudiantes por sus comentarios, y expresa que efectivamente los docentes son el sello de calidad del programa y que todos cuentan con una trayectoria importante, además de conocer muy bien a la Institución.</p> <p>Para dar respuesta a la inquietud, anota que el equipo tuvo 3 meses de trabajo para definir la denominación del programa y, a través de análisis de herramientas e impronta unadista, se llegó a la conclusión que la UNAD es una organización inteligente, autosostenible, que hace autorregulación y basada en indicadores; razón por la cual, se necesita compartir ello con otras organizaciones para que tengan herramientas para salir de la crisis y momentos de incertidumbre.</p> <p>Manifiesta que la UNAD, en su fase administrativa, realmente tiene indicadores sanos en temas financieros, de administración y demás, y da cuenta de que se hacen las cosas bien, pues es una entidad organizacionalmente muy buena en manejo de <i>big data</i>, además, está en constante evolución, convirtiéndose la innovación en un proceso indispensable.</p> <p>Indica que ser la única Universidad que oferta el programa es también un desafío, pero se cuenta con todo el sustento epistemológico y teórico para que, cuando se llegue al proceso académico, pueda ser firme y sólido.</p> <p>Agrega que la Escuela busca proyectarse a una Maestría en prospectiva e innovación sostenible, para dar continuidad a la ruta formativa de la Especialización y que el estudiante tenga más herramientas de visión del futuro que necesita el país dentro de las organizaciones.</p> <p>Posteriormente, el Representante de los Docentes expresa sus felicitaciones al gran equipo de trabajo y relata que se trata de una excelente oportunidad para los potenciales estudiantes, según el modelo pedagógico de la UNAD.</p> <p>Menciona que la propuesta de la Escuela es innovadora e interesante, y que aborda dos temas fundamentales para generar efectos disruptivos e impacto en las organizaciones: inteligencia e innovación.</p> <p>Expresa su inquietud en torno al enfoque que tiene el plan de estudios, toda vez que, dentro del campo de la inteligencia, se observan diferentes áreas que le dan soporte y se compone de aspectos fundamentales como la estadística en los procesos de análisis de datos, entre otros. Así mismo, pregunta cómo han enfocado el perfil del egresado de la Especialización en términos de los elementos que soportan ello, es decir, cómo es el</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>componente de cursos que permite llegar a ese grado de inteligencia dentro de la toma de decisiones dentro de la organización.</p> <p>La Decana de la ECACEN aduce que es un campo al que cualquier profesional puede ingresar. Explica que en el área de inteligencia estratégica se tienen las primeras herramientas de análisis que se brindarán a todos los potenciales aspirantes, para luego pasar a otro curso para que puedan analizar de manera cuantitativa y cualitativa el dato.</p> <p>Es decir, el análisis va a consistir en qué pasa en los históricos y tendencias, para transformar la investigación hacia inteligencia e innovación organizacional. A continuación, procede a dar una explicación general sobre el plan de estudios, incluyendo las electivas.</p> <p>Frente a lo último, aclara que los estudiantes tienen dos caminos de electivas: primero, hacia la innovación que va a terminar en propiedad industrial y, segundo, hacia el estudio de modelos de arquitectura de negocios y profundización en la inteligencia analítica.</p> <p>Por su parte, la Representante de las Directivas Académicas, procede a hacer unos comentarios asociados a la presentación previa ante el Consejo Académico.</p> <p>Memora que se identificaron fortalezas y grandes desafíos del Programa frente al mundo cambiante en el que va a interactuar el graduado, un sector del que se espera mucho por parte de la Universidad a través del programa y de los egresados, frente a la manera de responder pronta y rápidamente a los cambios y necesidades que se van a presentar.</p> <p>Se valoró cómo el programa tiene una posibilidad fuerte teniendo en cuenta el referente, que es la Institución misma y cómo desde allí se pueden aprovechar muchas capacidades y bondades del aprendizaje institucional para fortalecer el programa.</p> <p>Otro aspecto planteado, refiere, tuvo que ver con la articulación de la investigación con innovación, con todas las apuestas institucionales que pueden generar impacto valioso en la región, afuera y adentro de la Institución, y por eso se espera mucho del programa y de los aportes que se puedan dar, con base precisamente en las fortalezas tan grandes que tiene la UNAD.</p> <p>La Decana de la ECACEN expresa su total gratitud por la retroalimentación surtida en el Consejo Académico, habida cuenta de que ayudó al equipo de trabajo a potenciar el discurso.</p> <p>Ulteriormente, el Representante del Sector Productivo hace un reconocimiento a la Especialización y a su importancia, pues efectivamente está a tono con lo que hace la Universidad en su conjunto y está acorde a los requerimientos de todo orden, de todos los sectores en el país y en el mundo.</p> <p>Le llamó la atención la denominación del programa, en el sentido que recoge elementos fundamentales en las organizaciones, tales como la inteligencia e innovación, por lo que las 3 expresiones, abracan bastantes elementos y complejidad.</p> <p>Resalta también el hecho de que será la única Especialización con tal denominación, aunque hay otros programas a nivel nacional en los que no tiene conocimiento de diferenciación con el contenido, razón por la cual le gustaría conocer cómo se va a marcar la diferencia de los otros programas.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Solicita respetuosamente complementar el tema de las competencias, habilidades, perfil de egresado, en qué va a marcar la diferencia y cuáles serán las oportunidades ocupacionales para el egresado.</p> <p>La Decana de la ECACEN manifiesta que, en el ámbito nacional, se evidenció que la inteligencia está enfocada a la inteligencia de mercado por el tema comercial y no organizacional. Ejemplo de ello son dos universidades, Los Andes y la EAN, que se centran solo en el área específica de la organización.</p> <p>Aduce que, cuando se revisó el componente de innovación, se encontraron otros programas en innovación en desarrollo de negocios, calidad de procesos, diseño e innovación tecnológica, entre otros, pero también desde el punto de vista de productos.</p> <p>Así las cosas, se ve cómo la impronta del programa es única. Ningún otro programa lo hace desde el punto de vista estratégico, sino desde el área de marketing o producción, pero nada desde la gestión.</p> <p>Luego, en cuanto al perfil de formación, refiere que aquel en donde se combinan las dos áreas: inteligencia e innovación; y se busca que el estudiante adquiera competencias para analizar, dar solución a los cambios disruptivos que surjan, tales como los que trajo la pandemia, con el plus de la sostenibilidad y la solidaridad, con teorías propias de la disciplina.</p> <p>En lo que respecta al perfil de ingreso, aduce que se oferta para profesionales de diferentes campos de conocimiento que deseen cualificarse en herramientas, modelos y técnicas de inteligencia organizacional e innovación organizativa, para una efectiva dirección de equipos de trabajo y gestión de organizaciones en constante cambio.</p> <p>Finalmente, en lo que tiene que ver con el perfil de egreso, comenta que será un profesional integral con un manejo adecuado de la vigilancia del entorno y sus tendencias y de las teorías de la cognición, el aprendizaje organizacional, la gestión del cambio y de equipos de trabajo, la innovación disruptiva y la teoría del conocimiento, al igual que de la contingencia estructural de sistemas y tecnologías, capaz de implementar estructuras, técnicas, proyectos, planes metodología y tecnologías para potenciar modelos de negocios competitivos y sostenibles en el ámbito público y privado y reconvertir las organizaciones en el momento que se requiera.</p> <p>Por último, el Representante de los Egresados se una a las palabras de felicitación expresadas por sus compañeros.</p> <p>Anota que se siente representado por el arduo trabajo que hacen las docentes y los demás miembros del equipo.</p> <p>Indica que la Universidad no solo habla de procesos de innovación, sino que va en una ruta de innovación y se encuentra una articulación desde las líneas de investigación.</p> <p>Solicita respetuosamente profundizar en dos aspectos: En primer lugar, la visión de la UNAD hacia un campo inteligente de emprendimiento y construcción en investigación, de cómo se generan las organizaciones y cómo construir una propia.</p> <p>En segundo lugar, solicita al señor Vicerrector de la VISAE articular el proceso al portal laboral, para que los estudiantes de la Especialización conozcan cómo magnificar la propuesta enorme que tiene la Universidad.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>La Decana de la ECACEN agradece por las palabras en torno al programa presentado.</p> <p>Expresa que del estudio de mercado que se hizo, los resultados indican que es necesario reinventar las empresas, pero para ello se necesitan profesionales que también lo hagan, y que cuenten con competencias en gestión del cambio.</p> <p>En seguida, el señor Vicerrector de la VISAE anota que se asegurarán de que más empresas hagan parte del portal laboral universitario, considerado como el más grande del país, con alrededor de 1000 empresas inscritas allí. Además, este permite vincular empresas a quienes se les presenta oferta académica de la Universidad para llegar a acciones concretas, como la contemplada por el programa recién presentado.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración en punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Contextualización de los antecedentes de la ruta de construcción del proyecto de acuerdo por el cual adopta el nuevo Estatuto Estudiantil de la UNAD. (Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:20:20 a 01:44:03 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados presenta un fraternal y respetuoso saludo a los consejeros superiores, al señor Rector y a los demás miembros presentes.</p> <p>Manifiesta que se compartirá el contexto de la ruta en que se ha avanzado para la construcción del Estatuto Estudiantil 4.0; una construcción que ha sido avalada en Consejo Académico por unanimidad y que será sometido a aprobación en Consejo Superior, una vez se terminen los ajustes técnicos y la revisión previa concertada con la Representante de los Estudiantes.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ruta de construcción participativa 2. Metodología de participación 3. Espacios de participación 4. Mapa del estatuto estudiantil 5. Sistemas del proceso de formación 6. Memorias <p>Una vez finalizada la contextualización, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>La Representante de los Estudiantes agradece al señor Vicerrector y al equipo de trabajo por permitir al estamento estudiantil trabajar con ellos de manera colectiva.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Argumenta que todo lo que fue expuesto en la presentación, efectivamente hace alusión a un trabajo fuerte bajo el liderazgo y acompañamiento del señor Vicerrector, razón por la cual ella se siente orgullosa de estar como estamento adscrita a la VISAE.</p> <p>Luego, da fe de la ruta presentada y de que la participación colectiva del estamento se ha evidenciado mediante la apertura de espacios idóneos para ello, tales como foros virtuales, alojados en la página web institucional, para conocer los documentos en los diferentes momentos en donde se pueden hacer los respectivos aportes. Recalca que, desafortunadamente, los estudiantes no participan con el dinamismo deseado.</p> <p>Así mismo, señala que a los monitores se les permite una participación activa, lo cual brinda garantías y tranquilidad dentro de un proceso legítimo.</p> <p>En el mismo sentido, memora que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, participó en grandes jornadas de trabajo junto con la Líder Nacional de Monitoría, a quienes agradece por sus aportes y paciencia en las revisiones.</p> <p>Finalmente, menciona que queda únicamente pendiente la revisión y aprobación final del Consejo Superior. Agradece al señor Rector y al señor Vicerrector por la oportunidad de volver a revisar los documentos para posteriormente sentarse a discutirlos. Memora que se incluirán a los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Permanente quienes harán parte integral de la Red de Estudiantes a nivel nacional.</p> <p>Agradece por la presentación y reitera su compromiso en el proceso.</p> <p>Después, el señor Vicerrector renueva su agradecimiento a la Representante de los Estudiantes, a los monitores y a todos los estudiantes que han participado y que están pendientes del análisis y valoración en el Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Docentes comenta que, lo más importante del ejercicio, es lo evidenciado en la presentación, toda vez que se refleja una construcción colectiva con el estamento y, en ese sentido, se brinda la tranquilidad necesaria para avanzar en el proceso.</p> <p>Agradece por el liderazgo de cada uno de los participantes.</p> <p>La Secretaria General agradece por la contextualización del importante Estatuto Estudiantil que se ha surtido dentro de la ruta de actualización normativa de la Universidad, y refiere que, una vez se culminen los procesos de validación, se debe remitir la documentación a la Secretaría Técnica del Consejo Superior para cargarla en el repositorio y tener listos los insumos que se van a analizar dentro de las sesiones que se determinen para tal fin.</p> <p>Acto seguido, se da por recibido el punto de la referencia.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

6.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 21, del Acuerdo 047 del 13 de septiembre de 2012, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación de la UNAD. (Secretaría General)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:44:10 a 02:39:55 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto de Contratación 2. Ley 996 del 24 de noviembre de 2005 3. Aplicación de la Ley 996 de 2005 4. Principios que rigen la actividad contractual <p>A continuación, procede a realizar una explicación general del proyecto de acuerdo.</p> <p>Una vez finalizada la lectura y la respectiva explicación del proyecto de acuerdo, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, el Representante del Sector Productivo señala que, el proyecto de acuerdo que se presenta es un mecanismo para no paralizar las actividades de la Universidad en el proceso electoral y, en ese sentido, lo ve perfectamente ajustado, toda vez que tanto la UNAD como las otras instituciones públicas tienen rangos de contratación dentro de las modalidades que tiene el Estado.</p> <p>Denota que la Ley de Garantías busca garantizar la objetividad en los procesos de contratación y de selección, y por eso, prohíbe la contratación directa. Por lo anterior, comprende que el proyecto de acuerdo busca resolver esa situación, para que no se paralice la operación en la Universidad. Además, es claro que no hay contratación directa, sino una invitación directa con proceso de selección objetiva plural.</p> <p>Por su parte, el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, expresa no estar de acuerdo con la modificación propuesta, justamente porque las restricciones que establece la Ley de Garantías están encaminadas a evitar la contratación directa y ese tipo de suspicacias dentro de los procesos electorales. En su opinión, esta modalidad de contratación -por invitación directa- sigue siendo contratación directa, y la misma palabra lo indica, pues no habría pluralidad de oferentes.</p> <p>En ese sentido, anuncia su voto negativo, y sugiere que los procesos se adelanten mediante invitación pública, por ser la forma más transparente, abierta y participativa que tiene reglamentada la Universidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector argumenta que no hay suspicacias en la modificación que se propone, y recalca que la Universidad y todos sus miembros siempre han obrado de manera transparente y siguiendo los derroteros de la ley y de las normas.</p> <p>Procede a contextualizar a los honorables consejeros antes de que se tomen posturas, y denota que la razón por la cual se propone la modificación es porque la UNAD se ha vuelto una organización que, para ciertos</p>	<u>Aprobado</u>
-----------	--	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>fondos, particularmente los que tienen que ver con escenarios de regalías, ha sido seleccionada junto con otras universidades por parte de organizaciones públicas que manejan esos recursos.</p> <p>En consecuencia, cuando se asumen tales compromisos, aparecen necesidades para cumplir con los objetos de los contratos, íntimamente ligadas a efectos misionales de la Universidad, por ejemplo en aspectos de cualificación y capacitación de talento humano en diferentes regiones.</p> <p>Aduce que ello implica que la cualificación de talento humano requiera de una contratación ágil y que exista capacidad de respuesta en un periodo que para la Universidad es vital.</p> <p>Son compromisos con las organizaciones públicas que no pueden verse afectados, como tampoco la operación de la Universidad.</p> <p>Insiste categóricamente en que no se está conduciendo al Consejo Superior a nada contrario a la ley, y es enfático en ello con respecto a la apreciación elevada por el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, toda vez que en la UNAD se opera de forma correcta y transparente.</p> <p>Después, el señor Presidente pregunta si la modalidad de Invitación Directa es una creación de la UNAD o hace parte de la legislación del Estado Colombiano.</p> <p>La Secretaria General aduce que la UNAD tiene su propio régimen de contratación en virtud del Principio de Autonomía Universitaria, y que la contratación se rige por el derecho privado.</p> <p>Así las cosas, desde el año 2013, el Consejo Superior al acoger el Estatuto de Contratación, definió las modalidades de contratación dentro de la Universidad.</p> <p>Expone que, desde el mismo Estatuto de Contratación, están debidamente diferenciadas, y una cosa es la contratación directa y otras son los procesos plurales de selección. Agrega que las cuantías de contratación son las que determinan cuál proceso se debe adelantar.</p> <p>Recalca que se trata de procesos debidamente reglamentados, es decir, que no son procesos nuevos, ni procesos que se estén generando en este momento, sino que hacen parte de la gestión contractual normal de la Universidad.</p> <p>En ese sentido, indica que se busca permitir que se adelanten contrataciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos plasmados en los cronogramas, en los cuales intervienen diversos proponentes, entregan sus propuestas que son objeto de análisis, y hay oportunidad de hacer observaciones, finalizando con un proceso de adjudicación.</p> <p>Aduce que no son procesos de carácter inmediato, sino que se debe adelantar todo un cronograma con un paso a paso específico, debidamente reglamentado, con un término aproximado de 25 días. En conclusión, son procesos plurales, de selección objetiva y no son contratación directa.</p> <p>El señor Presidente comprende que la Universidad contempla, dentro de su Estatuto, tales formas de contratación, pero su pregunta puntual es si la Invitación Directa existe en las excepciones planteadas de las restricciones que ha dado el Estado para contratar en esta época electoral.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>De manera más puntual pregunta si, según la Ley de Garantías si se contrata por invitación directa, no se incurre en ninguna de las causales que impiden poder contratar.</p> <p>Al tenor, la Secretaria General expone que la norma expedida recientemente es una ley que modificó procesos de contratación de entidades sometidos a contratación de la Ley 80 de 1993, pero que la UNAD no hace parte de ello, sino que es un ente universitario autónomo con un régimen especial de contratación.</p> <p>Refiere que la propia Universidad define las modalidades de contratación, mientras que la Ley de Garantías determina qué no se puede hacer a través de contratación directa, sino por mecanismos plurales de selección.</p> <p>Continúa referenciando que dicha modalidad no existe en ninguna otra universidad y que es una figura de la UNAD. Lo único que se dice en la norma, es que no se adelanten procesos de contratación directa.</p> <p>Posteriormente, el señor Presidente encuentra ajustada la explicación y la intencionalidad de la Universidad en cuanto a que se permita la contratación por mecanismos plurales y objetivos como lo dice la norma, y que ya la UNAD en su normatividad interna lo hace mediante el mecanismo que tiene.</p> <p>Luego, la Representante de las Directivas Académicas propone que quede explícito en el proyecto de acuerdo lo que se pretende y es poder incluir mecanismos plurales de selección y que no va en contravía de lo establecido por el Gobierno Nacional.</p> <p>Retoma lo dicho por el señor Rector en cuanto a que efectivamente no hay suspicacias en este escenario, y que la UNAD es transparente en todos sus procesos.</p> <p>Lo que observa, es que el proyecto de acuerdo busca la eficiencia y la efectividad de la Universidad frente a los compromisos adquiridos, y que es también lo que le evalúan y lo que pueden cuestionar, en torno a qué se dejó de hacer, qué se omitió cumplir y cómo, teniendo las herramientas que proporciona la autonomía universitaria y la ley, no se actuó en consecuencia.</p> <p>Recalca que la UNAD tiene compromisos serios para poder avanzar con proyectos en los casos de regalías, que no dan espera, razón por la cual busca las herramientas y mecanismos que se permiten para dar cumpliendo a los compromisos asumidos.</p> <p>Solicita el uso de la palabra la Representante de los Estudiantes para sugerir que, en vez de hablar de invitación directa, se hable de invitación pública.</p> <p>Refiere que la alternativa que se plantea, en aras de buscar la inmediatez, es adecuada, pues hay cosas que no pueden parar dentro de la Organización por el hecho de estar en periodo de elecciones.</p> <p>Manifiesta sentir confianza y seguridad por el rol que desempeña la Secretaria General dentro del Consejo Superior, pues funge además como asesora jurídica y, adicionalmente, cuenta con un gran equipo de trabajo de abogados profesionales, lo cual se traduce en garantías para los consejeros en la toma de decisiones de este tipo.</p> <p>Considera que la restricción que se resalta en la Ley de Garantías es apropiada para alcaldías, gobernaciones y demás entidades, pero no para la UNAD que tiene un régimen de contratación especial.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Al respecto, la Secretaria General resalta que la restricción de la contratación se tiene que respetar, por o que se propone acudir al mecanismo de selección subsiguiente, conforme la categorización interna de los procesos según su cuantía.</p> <p>Así las cosas, se propone pasar de contratación directa a invitación directa dentro de un proceso plural de selección.</p> <p>Por su parte, el Representante de los Docentes comenta que es claro que la UNAD se mueve dentro del marco de su autonomía, y por eso existe el Estatuto de Contratación.</p> <p>Indica que la UNAD tiene también una responsabilidad social con el país y podría cometer una falta al incumplir sus obligaciones, por lo cual invita a sus compañeros a pensar en ello y actuar responsablemente en ese sentido.</p> <p>Comprende que es delicado hacer modificaciones, pero entendiendo el contexto, no habría ninguna falta, y solamente se hace para garantizar la operación de la Universidad, sin detrimento de ningún tipo.</p> <p>Ulteriormente, el Representante del Sector Productivo considera que, para tranquilidad de todos, se puede agregar una frase al final del párrafo y propone que sea: "en estos procesos se observarán los principios de pluralidad y selección objetiva".</p> <p>Al tenor, el señor Rector propone ser más exigentes y expresar que "En estos procesos se garantizarán los principios de transparencia, pluralidad y selección objetiva".</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración en punto de la referencia, el cual es aprobado por mayoría.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos manifiesta a través del chat que: "Voto negativo. Reitero mi recomendación de realizar invitaciones públicas para los procesos de selección objetivos dentro del marco de la ley de garantías. Los ajustes de redacción no modifican el hecho de que sea una invitación directa".</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para el señor Rector. (Secretaría General)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:40:10 a 03:24:55 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>Indica que son 4 escenarios en los que se requiere la presencia del señor Rector, y que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para atender a las comisiones, con los respectivos soportes que se encuentran también en el repositorio virtual.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

COMISIÓN (BARCELONA, ESPAÑA):

La Secretaria General comenta que el Dr. Francesc Pedró, Director de la UNESCO IESALC y la Dra. Victoria Galán-Muros, Jefa de Investigación y Análisis – UNESCO IESAL, extendieron una invitación al doctor Jaime Alberto Leal Afanador en su condición de Rector de la UNAD, para que participe, desde Barcelona, España, en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo de 2022.

En ese sentido, el citado Encuentro mundial tiene como objetivo principal, darle forma a las ideas y las prácticas en la educación superior durante la próxima década para contribuir al desarrollo sostenible para el planeta y la humanidad.

Refiere que el señor Rector ha venido participado como panelista en los webinar y foros de la Consulta de América Latina y el Caribe para la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO.

Después, procede a relatar los objetivos del encuentro internacional, entre los cuales están:

- Abrir la puerta a nuevos modelos de educación superior: innovadores, creativos y visionarios.
- Destacar las oportunidades y prioridades de la educación superior en la próxima década.
- Anticipar y preparar a los jóvenes para su rol en la sociedad del mañana
- Allanar el camino para una futura comunidad de aprendizaje que incluya a todos los estudiantes permanentes.
- Definir y preparar la hoja de ruta para una nueva era de los sistemas de educación superior: HED 2030 Roadmap.

Posteriormente, indica que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 245 del 23 de febrero de 2022.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Barcelona, España, durante los días comprendidos entre el 16 y el 20 de mayo de 2022, la cual es aprobada por unanimidad.

AUTORIZACIÓN (MADRID, ESPAÑA):

La Secretaria General memora que, mediante Acuerdo número 052 del 15 de diciembre de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario, se autorizó la creación de la Seccional Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), como parte de la estructura organizacional metasistémica, con las características que le son propias a una persona jurídica vinculada a la Institución.

Así mismo, expresa que, conforme lo dispuesto en el artículo 2, *ibidem*, la Seccional Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) funciona como una seccional bajo la subordinación y control académico, administrativo y financiero de la UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

Sustenta que, conforme lo dispuesto en el artículo 3, *ibidem*, el ámbito de actuación internacional corresponde a las interacciones educativas y organizacionales que se realizan fuera del territorio colombiano, a partir del precepto institucional de la “educación para todos” y las garantías de pertinencia, calidad y cobertura educativa que fomenta el modelo pedagógico de la institución y su gestión, en la Unión Europea, se dan a través de la Seccional Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) Colombia.

Dado lo anterior, y conforme lo dispone el párrafo único del artículo 18, la Universidad cuenta con doce (12) meses siguientes a su entrada en vigencia, para adelantar acciones tendientes a la implementación de mecanismos de articulación y de control en materia jurídica, orgánica, funcional, patrimonial, presupuestal y contable de la Seccional.

En consecuencia, dentro de las actividades que se adelantarán está:

- Adelantar sesiones de trabajo conjunto con aliados estratégicos para la implementación del proyecto UNAD Unión Europea.
- Realizar la revisión y direccionamiento al proceso y documentación de apertura de la personería jurídica UNAD seccional Unión Europea.
- Adelantar la revisión y fortalecimiento de los planes de trabajo para la implementación del portafolio de productos y servicios UNAD Seccional Unión Europea.

En virtud de lo mencionado, refiere que se hace necesario autorizar al señor Rector un desplazamiento a la seccional UNAD Unión Europea durante los días comprendidos entre el 21 y el 27 de mayo de la presente anualidad, y aclara que durante el tiempo que el Rector permanezca en la España en cumplimiento de sus responsabilidades, seguirá ejerciendo sus funciones de Rector de la Universidad.

Anota que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 245 del 23 de febrero de 2022.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros autorizar al señor Rector de la Universidad, Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, para desplazarse a la seccional UNAD Unión Europea ubicada en Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 y el 27 de mayo de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo. La autorización es aprobada por unanimidad.

AUTORIZACIÓN (FLORIDA, ESTADOS UNIDOS):

La Secretaria General señala que, mediante Acuerdo 006 del 26 de marzo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, para el periodo 2019-2023 denominado “Más UNAD, más país”, estructurado en seis (6) operaciones: Formación, Investigación, Proyección Social, Inclusión – Retención - Permanencia y Éxito 4.0, Internacionalización e Innovación.

Señala que se hace necesario autorizar al señor Rector un desplazamiento a la seccional UNAD Florida durante los días comprendidos entre el 28 y el 30 de mayo de la presente anualidad, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, y los asuntos y funciones propias de su cargo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

Dado lo anterior, relata que dentro de las actividades que se adelantarán está:

- Realizar monitoreo y seguimiento al proceso de desarrollo del plan de fortalecimiento del currículo Internacional UNAD Florida.
- Revisar los avances y fortalecimiento del plan de reingeniería UNAD Florida,
- Revisar y evaluar las actividades, planes y proyectos para la autosostenibilidad UNAD Florida.
- Evaluar el estatus general de la seccional UNAD Florida para procesos de calidad y acreditación institucional en EEUU.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la seccional UNAD Florida forma parte de la estructura organizacional de la Universidad, durante el tiempo que el Rector permanezca en los Estados Unidos en cumplimiento de sus responsabilidades, seguirá ejerciendo sus funciones de Rector de la Universidad.

Agrega que la Universidad cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 245 del 23 de febrero de 2022.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros autorizar al señor Rector de la Universidad, Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, para desplazarse a la seccional UNAD Florida ubicada en los Estados Unidos, durante los días comprendidos entre el 28 y el 31 de mayo de 2022, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo. La autorización es aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:46 a.m., el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos manifiesta a través del chat que: "Me excuso. Me debo ausentar del resto de la sesión. Un abrazo. Feliz día".

COMISIÓN (NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS):

La Secretaria General comenta que, desde las Naciones Unidas extendieron una invitación al doctor Jaime Alberto Leal Afanador en su condición de Rector de la UNAD, para que participe, desde la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, a la Cumbre de Líderes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2022, que se llevará a cabo del 1 al 2 de junio de 2022, y cuyo objetivo es empoderar a los líderes mundiales en todos los niveles para que tomen medidas colectivas e inspiren a los futuros líderes a incorporar una mentalidad de sostenibilidad en su trabajo.

Señala que durante el presente evento se adelantarán sesiones plenarias y talleres interactivos, para generar liderazgos de pensamiento innovador, así como los informes sobre el progreso y las iniciativas enfocadas prospectivas para los próximos años.

En ese sentido, denota que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 245 del 23 de febrero de 2022.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Por lo anterior, para efectos de la participación del señor Rector en el evento señalado, se hace necesario autorizar el desplazamiento desde el 1 al 4 de junio de 2022, de tal manera que se logren adelantar los desplazamientos internacionales.</p> <p>En virtud de lo anterior, expresa que, durante la comisión de servicios al exterior, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.</p> <p>Así mismo, que los gastos correspondientes a desplazamientos, viáticos, seguro de viajes, entre otros necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, serán asumidos por la Universidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Nueva York, durante los días comprendidos entre el 1 y el 4 de junio de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p>Por último, el señor Rector agradece a los honorables consejeros por la aprobación del escalonamiento de actividades internas y externas que se surten en cumplimiento de la responsabilidad sustantiva de la internacionalización.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:26:00 a 03:52:54 del audio de la sesión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Presentación del cronograma de elecciones de las siguientes representatividades, cuyos periodos vencen en el segundo semestre de la vigencia 2022, así:</u> <p>La Secretaria General procede a realizar la exposición relativa al asunto de la referencia.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes normativos 2. Competencias para adelantar convocatorias 3. Sector productivo – inicio del periodo y vencimiento del periodo 4. Docentes 5. Directivas académicas 6. Exrectores <p>Una vez finalizada la exposición, la Representante de los Estudiantes agradece a la Secretaría General por el minucioso informe, el cual garantiza que los procesos de elección y designación se hacen de forma muy transparente, como siempre sucede en la UNAD.</p> <p>Expresa que, más allá de 4 representaciones, se trata de 4 amigos más, a quienes agradece por el arduo trabajo realizado a lo largo de los años, y por su gran apoyo y compromiso con la Institución.</p> <p>Se da por recibida la información.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 24 de febrero de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>- <u>Rendición de cuentas UNAD</u></p> <p>El señor Rector extiende a los honorables consejeros la invitación a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021, expresando que sería un honor contar con su participación.</p> <p>Refiere que el ejercicio tendrá lugar el día 1 de marzo a partir de las 8:00 a.m., y se realizará de manera virtual, mediante transmisión en YouTube y Facebook.</p> <p>- <u>II SEMINARIO SOBRE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL: LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA</u></p> <p>El señor Rector extiende la invitación a los honorables consejeros para asistir a los eventos de significativa importancia para la Universidad, que tendrán lugar los días 2 y 3 de marzo de la presente anualidad.</p> <p>Siendo las 11:52 a.m., se da por finalizada la sesión.</p>	
--	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



HEBER CELÍN NAVAS
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de febrero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de marzo de 2022					